(254) doscientos cincuenta y cuatro

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/14
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 - ID: 257.513 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 760/13**, de fecha 7 de octubre de 2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 - Adquisición de Insumos de Impresora".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

a. ***Sra. Beatriz Gimenez,*** Representante *de la SSEAF.*
b. ***Sr. Carlos Cuevas y el Sr. Raúl Marecos,*** *Representantes Técnicos de la SSEAF*
c. ***Sr. Ramón Solís,*** *Representante Técnico de la DA*
d. ***Sr. Domingo Benítez,*** *Representante Técnico de la SSEE.*
e. ***Sra. Leticia Antunez,*** *Representante Administrativo de la UMEP*
f. ***Sr. Milner López,*** *Representante Administrativo de CNZF*
g. ***Sra. Nilda Ortega,*** *Representante Administrativo de la UDM*
h. ***Sr. Adan Garcia, Representante Administrativo de la DGTP***
i. ***Sr. Carlos Barreto, Representante Administrativo de la UMI***

1. La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 3/01/2014.
c) Formulario de llamado.
d) Oferta de las empresas: **HADAMI S.A.; OFFICE COMPU S.A.; ESTILOS ARTES GRAFICAS; SYSTEMS AND NETWORKS**

2. Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas vinculadas con las empresas a ser evaluadas.

3. Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que se dejó la siguiente observación: la representante de la empresa HADAMI S.A., hace constar la siguiente observación: que, en su oferta consta una nota emitida por la empresa XEROX CORPORATION en la que expresa que la empresa ESTILO ARTES GRAFICAS no está autorizada para revender los productos de su marca.

4. Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

A. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
B. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
C. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
D. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
E. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/14
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 - ID: 257.513 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS".

Descripción del Documento	HADAMI S.A.	OFFICE COMPU S.A.	ESTILO ARTES GRAFICAS	SYSTEMS AND NETWORKS
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7. Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas han **CUMPLIDO con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

8. Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, arrojando el siguiente posicionamiento: LOTE 1 - Insumos de la marca Canon y LOTE 11 - Insumos de la marca XEROX - **ESTILO Y ARTES GRAFICAS**; LOTE 7 - Insumos de la marca **LEXMARK - OFFICE COMPU S.A.**; LOTE 8 - Insumos de la marca OKI - **HADAMI**

9. Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se seleccionan en forma provisoria las ofertas de las empresas mejor posicionada de acuerdo al cuadro anterior, las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo 1).

10. En base a lo anteriormente señalado la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite lo siguiente:

10.1 Nota CUOC Nº 18/14, del 14/01/14, a la firma OFFICE COMPU S.R.L., donde se solicita:

10.1.1 Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el término de 18 (dieciocho) meses, a ser contados a partir de la entrega efectiva del bien.

10.2 Nota CUOC Nº 19/14, del 14/01/14, a la firma ESTILO ARTES GRAFICAS, donde se solicita:

10.2.1 Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados En caso de ser fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

(255) doscientos cincuenta y cinco)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/14
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 - ID: 257.513 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS".

10.3 Que, las empresas OFFICE COMPU S.R.L., en fecha 14/01/14, y ESTILO ARTES GRAFICAS, en fecha 15/01/14, han presentado en tiempo y forma la mencionada documentación.

11. En fecha **22/01/2014**, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de los requerimientos solicitados en el punto anterior, donde verifican que:

12. Del análisis de las documentaciones presentadas por los ofertantes como así de los requerimientos, se desprende que la firma Hadami S.A. presenta dentro de su oferta (foja 108) una autorización expedida por la firma Xerox Corporation como resellers, y en la misma expresa que entre otras cosas que la firma ESTILO ARTES GRAFICAS No es distribuidor autorizado de Xerox (...).

13. En atención al punto anterior, este comité, decide descalificar la oferta de la firma Estilo Artes Graficas, no cumpliendo con el requerimiento de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados, ya que el mismo es autorizado por un reseller de Miami, no así de la empresa dueña de la marca.

14. Asimismo, se observar que el LOTE 1 - Insumos de la marca Canon, la empresa Estilo Artes Graficas presenta una autorización por parte la firma ATC y esta a su vez de la firma CANON, la que expresa que es autorizado desde el 18/04/2013 hasta el 31/12/13 o hasta el vencimiento del contrato de distribución. No teniendo a vista el contrato de distribución, este comité decide desestimar la oferta de la firma Estilo Artes Graficas.

15. En base a lo expuesto en los puntos 12, 13 y 14 de esta evaluación arroja que las los siguientes posicionamientos: LOTE 7 - Insumos de la marca LEXMARK – **OFFICE COMPU S.A.**; LOTE 8 - Insumos de la marca OKI y LOTE 11 - Insumos de la marca XEROX – **HADAMI S.A.**;

16. Continuando con el análisis de las ofertas se estudian la situación financiera de las empresas mejores posicionadas lo que arroja los siguientes datos:

	OFFICE COMPU S.A.			HADAMI S.A.		
Ratio de liquidéz: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)						
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	4.989.748.028	6.189.061.290	9.908.766.694	1.485.771.614	4.339.198.690	4.053.374.999
Pasivo Cte.	1.820.512.189	2.862.975.238	5.551.329.906	601.183.265	1.866.901.006	1.161.229.002
	2,74	2,16	1,78	2,47	2,32	3,49
	Promedio		**2,23**	*Promedio*		**2,76**

Indice de endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)						
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.820.512.189	2.862.975.238	5.551.329.906	601.183.265	1.866.901.006	1.161.229.002
Activo Total	5.915.602.073	7.153.863.754	10.852.182.018	1.576.671.400	4.516.042.815	4.234.195.625
	0,31	0,40	0,51	0,38	0,41	0,27
	Promedio		**0,41**	*Promedio*		**0,36**

Indice de rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérd. con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)						
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	605.712.817	149.821.149	971.534.173	225.089.224	730.276.454	546.827.613
Patrimonio Neto	4.095.089.884	4.290.888.516	5.300.852.112	975.488.105	2.649.141.809	3.072.966.623
	0,148	0,035	0,183	0,231	0,276	0,178
	Promedio		**0,12**	*Promedio*		**0,23**

17. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/14
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 - ID: 257.513 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS".

en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que las empresas citadas en el punto 15 de este informe, CUMPLEN con los requisitos solicitados**.

18. Se procede a disminuir las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del lote 11, (ítem 10, cantidad solicitada 35, cantidad adjudicada 25) hasta ajustar al Crédito Presupuestario.-

19. Tomando en consideración la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas:

19.1 En base a lo estipulado, en el Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, Se Sugiere Declarar Desierto los siguientes lotes, LOTE 2 - Insumos de la marca Evolis; LOTE 3 - Insumos de la marca Hewlett-Packard; LOTE 4 - Insumos de la marca IBM; LOTE 5 - Insumos de la marca KONICA MINOLTA; LOTE 6 - Insumos de la marca KYOCERA; LOTE 9 - Insumos de la marca SAMSUNG; LOTE 10 - Insumos de la marca SHARP

19.2 De acuerdo a lo estipulado en el Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación...; se sugiere Declarar Desierto el LOTE 1 - Insumos de la marca Canon.

19.3 En Concordancia al Art. 28 y de acuerdo al Art. 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 punto 6, se recomienda la adjudicación del LOTE 7 - Insumos de la marca LEXMARK a la firma OFFICE COMPU S.A. (por un valor de Gs. 434.599.786), y el LOTE 8 - Insumos de la marca OKI (por un valor de Gs. 170.764.000) y el LOTE 11 - Insumos de la marca XEROX (por un valor de Gs. 270.432.800) a la empresa HADAMI S.A

20. Finalmente en fecha 22/01/2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

21. Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Beatriz Gimenez ***Sr. Carlos Cuevas*** ***Sr. Raúl Marecos*** ***Sr. Ramón Solís***

Ing. Domingo Benítez ***Sra. Leticia Antunez*** ***Sr. Miguel López*** ***Sra. Nilda Ortega***

Sr. Adan García

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13 - ID: 257.513 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS".

Anexo 1 – Verificación de la Documentación Formal

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	HADAMI S.A.	OFFICE COMPU S.A.	ESTILO ARTES GRAFICAS	SYSTEMS AND NETWORKS
5.1. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de equipos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación del promedio de los tres (3) últimos años, (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.3. Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.4. Constancia de cuenta corriente o caja de ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.5. **Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:**				
5.6. Declaración Jurada que avale que todos los insumos sean originales de la marca requerida, no compatibles , genéricos ni recargados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.7. Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.8. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.9. Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.10. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.11. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados En caso de ser fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5.12. Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el término de 18(dieciocho) meses, a ser contados a partir de la entrega efectiva del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.13. Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CALIFICACIÓN	PASA	PASA	NO PASA	PASA

(256) (doscientos cincuenta y seis)